

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE FECHA ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 13:20 trece horas con veinte minutos del día **once de marzo del dos mil veinticuatro**, bajo la modalidad virtual, se reunieron las consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias para llevar a cabo la **Sesión Extraordinaria** convocada por su Presidente, **Mtro. Juan Manuel Ramírez García**, a fin de desahogar los puntos establecidos en el siguiente Orden del Día:

- 1. Lista de asistencia y establecimiento del quórum.*
- 2. Aprobación del Orden del Día.*
- 3. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares derivado de vista girada por el Instituto Nacional Electoral, por la colocación de propaganda en equipamiento urbano, dentro del procedimiento sancionador especial PSE-02/2024.*

Con relación al punto 1 del Orden del Día, se procedió a tomar lista de asistencia, encontrándose presentes el Comisionado Presidente Mtro. Juan Manuel Ramírez García, la Comisionada Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, la Comisionada Dra. Paloma Blanco López, la Mtra. Alejandra Juárez Rodríguez, Secretaria Técnica Suplente, y como invitada, la Mtra. Karla Patricia Solís Dibildox Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, por lo que, se declaró que se encontraban presentes la totalidad de las consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias y por ende la existencia de *quórum*, en tal virtud, los acuerdos tomados son válidos.

En lo que refiere al punto 2 del Orden del Día, el Comisionado Presidente, puso a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión, el contenido del Orden del Día, sin que se tuvieran observaciones, quedando aprobado por unanimidad de votos de las Consejerías integrantes de la Comisión.

Por lo que respecta al punto 3 del Orden del Día, el Comisionado Presidente puso a consideración de las consejerías integrantes de la Comisión, la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo respecto de la solicitud de adopción de medidas cautelares por la colocación de propaganda en equipamiento urbano, dentro del procedimiento sancionador especial identificado como PSE-02/2024.

Por lo que, una vez expuesto el proyecto, las Consejerías integrantes discutieron el punto presentado, manifestando que al respecto no se advierte que la propaganda colocada en el inmueble señalado corresponda a propaganda electoral, lo anterior en atención a lo dispuesto por la fracción XLIII del artículo 6 de la Ley Electoral del Estado, por lo que habiendo sido discutido el proyecto y tomado en consideración los argumentos vertidos por las y el integrante de la comisión, se procedió a tomar la votación correspondiente de manera nominal a las consejerías integrantes, rechazando el proyecto presentado de manera unánime, por las manifestaciones realizadas durante la discusión del presente proyecto.

No habiendo más asuntos que desahogar.

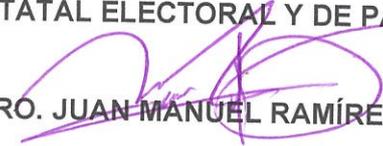
LOS ACUERDOS QUE SE TOMARON, SON LOS SIGUIENTES:

CQD/SE/06/03/2024. Punto 2 del Orden del Día. Se aprobó por unanimidad de votos de las Consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el **Orden del Día** presentado.

CQD/SE/07/03/2024. Punto 3 del Orden del Día. Se rechaza por unanimidad de votos de las Consejerías integrantes de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, el proyecto de resolución del procedimiento sancionador especial identificado como **PSE-02/2024**, respecto de la solicitud de adoptar **medidas cautelares** derivado de vista girada por el Instituto Nacional Electoral, por la colocación de propaganda en equipamiento urbano.

Por lo que una vez cubiertos los puntos del Orden del Día, se dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día once de marzo del dos mil veinticuatro, dándose por enteradas y notificadas las Consejerías presentes, de los acuerdos aquí aprobados e información rendida.

**COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**


MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA

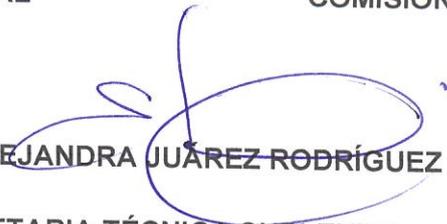
COMISIONADO PRESIDENTE


DRA. PALOMA BLANCO LÓPEZ

COMISIONADA ELECTORAL


MTRA. ZELANDIA BORQUEZ ESTRADA

COMISIONADA ELECTORAL


MTRA. ALEJANDRA JUÁREZ RODRÍGUEZ

SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE

Las presentes firmas corresponden a el acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 11 de marzo de 2024, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias, del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, misma que consta de 3 fojas útiles.